

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO

1010-2020-052587

Ibagué, 18 de diciembre de 2020

PARA: Jorge Mario Lozano
Morales. Secretario
Administrativo

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe arqueo de caja menor

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, en su Artículo 2.8.5.12 *“Las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría.”*, la Oficina de Control Interno realizó arqueo a la Caja Menor, con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos asignados y así dar cumplimiento al Plan de acción 2020 de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente;



Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe preliminar cuatro (4) folios y acta de arqueo de caja menor un (1) folio
Proyectó: Gissela del Carmen Alvis Ladino – Contratista
Ximena Alexandra Avila Reinoso – Asesora

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVOS

- Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente.
- Comprobar el control ejercido sobre el manejo y custodia del dinero por parte de cada responsable.
- Dar cumplimiento al Plan de acción de la Oficina de control Interno

FECHA: 17 de diciembre de 2020

ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento Cajas menores, es efectuado, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “*Control Interno*”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, verificando principalmente el componente “Auditoria Interna”, teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores.

Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Capítulo 7 “*OTRAS DISPOSICIONES*”, Título 5 “*CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES*”.
- **MANUAL:** MANEJO OPERATIVO DE LA CAJA MENOR- MAN-GHP-04 Versión 03

EQUIPO AUDITOR:

Ximena Alexandra Avila Reinoso – Asesora
Gissela del Carmen Alvis Ladino – Contratista

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El día 17 de diciembre de 2020 el equipo auditor se reunió con el Dr. Jorge Mario Lozano Morales Secretario Administrativo y con el responsable de caja menor de gastos administrativos, la Profesional Universitaria Alba Denis Valencia Bautista, quien apoya el manejo del fondo de la Secretaria Administrativa, a quienes se les dio a conocer el objeto, alcance y metodología del desarrollo del arqueo de caja menor, quienes manifestaron la disposición a suministrar los documentos solicitados.

En cumplimiento al primer objetivo del arqueo de caja menor dentro del primer semestre de la vigencia 2020, se relaciona la normatividad y documentación verificada:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DESCRIPCIÓN	N° ACTO ADMINISTRATIVO/DOCUMENTO
Acto Administrativo expedido por la Secretaria de Hacienda	Resolución N° 1300-2020-006 del 30 de enero de 2020
Acta de adopción del manual de caja menor	Decreto N° 1000-0630 del 12 de julio del 2018
Acta de constitución de la Caja menor	1000-0576 del 10 de noviembre de 2020
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el Fondo	CDP N° 1031-3006 del 23/10/2020
Certificado de registro Presupuestal	CRP N° 1031-4386 del 10/11/2020 (\$10.533.636)

Tabla N° 1. Normatividad caja menor- elaboración propia OCI.

Teniendo en cuenta la tabla N° 1, se evidenció pleno cumplimiento a la normatividad.

Posterior, se revisó y verifico las carpetas archivo de caja menor y se identificó diligenciamiento pleno de los formatos de requerimiento, desembolso, hoja de control, y soporte evidencias (facturas, RUT, actualizados).

En cumplimiento del segundo objetivo se procedió a realizar el arqueo de caja por parte de la asesora Ximena Alexandra Avila Reinoso y la contratista Gissela del Carmen Alvis Ladino de la Oficina de Control Interno diligenciando el formato ARQUEO DE CAJA MENOR- **FOR-04-PRO-GES-01**, el cual hace parte del informe, debidamente firmado por el responsable y quien realizó el arqueo consta de un (1) folio.

OBSERVACIONES

- Se observó el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 del 2015 título 5 “Constitución y funcionamiento de las cajas menores”, en relación con la constitución de cajas menores, con la existencia y vigencia de pólizas y con los tiempos de reembolso.
- El manejo de la caja menor de gastos administrativos cuenta con los sistemas de seguridad adecuados, no presentan diferencias que ameriten observaciones o hallazgos.
- No se encuentra soporte de la póliza vigente, haciendo entrega de un documento denominado, Nota *De Cobertura* y según la información suministrada por la Directora de Recursos Físicos aun no cuentan con el soporte físico de la póliza vigente.
- Las retenciones aplicadas a la factura 318 del rubro presupuestal de materiales y suministros a la fecha no se encuentran consignadas. Manifestando que el día de hoy será consignado el día 17 de diciembre 2020 a la cuenta del banco de occidente 300-862-482 (Retefuente) y 300-878-287 (Reteica y Sobretasa) del municipio por concepto de deducciones.
- Pleno cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



OFICINA DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES

- Mantener el ejercicio de los arqueos internos, por parte de la Secretaría Administrativa, Financiera y Contable, generando Autocontrol y valor agregado a la actividad.
- Mantener la eficiencia en el ejercicio del manejo de la caja menor en pro de la mejora continua.
- Mantener con el estricto control del manejo de la caja menor, el cual se lleva en la actualidad.
- Realizar las gestiones necesarias con la Dirección de Recursos Físicos tendientes a mantener actualizado el documento en físico de la Póliza de manejo de la caja menor.



Andrea Aldana Trujillo
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: cuatro (4) folios: Acta de arqueo de caja menor y formato de arqueo (Excel)

Proyectó: Ximena Alexandra Avila Reinoso – Asesora
Gissela del Carmen Alvis Ladino – Contratista



www.ibagué.gov.co

	PROCESO: GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: FOR-04-PRO-GES-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ARQUEO DE CAJA MENOR	Fecha: 17/12/2019	
		Página: 1 DE 1	

INFORMACIÓN GENERAL	
Lugar y fecha:	Ibagué, 17 de diciembre de 2020
Hora de inicio:	8:00 a. m.
Hora final:	8:50 a.m
Acto administrativo de creación y/o modificación:	Decreto 1000-0576 del 10 de noviembre de 2020
Monto de la caja menor:	\$ 10.533.636
Dependencia:	Secretaría Administrativa
Responsable del manejo:	Jorge Mario Lozano Morales
Identificación:	2.235.239
Cargo:	Secretario administrativo
Póliza de manejo:	
Compañía aseguradora:	Previsora seguros
Cuantía:	
Vigencia:	

EFECTIVO					
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$	MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
100.000,00	28	\$ 2.800.000	1.000,00	2	\$ 2.000
50.000,00	78	\$ 3.900.000	500,00	1	\$ 500
20.000,00	3	\$ 60.000	200,00	4	\$ 800
10.000,00	2	\$ 20.000	100,00	7	\$ 700
5.000,00	5	\$ 25.000	50,00	1	\$ 50
2.000,00	13	\$ 26.000			
1.000,00	1	\$ 1.000			
TOTAL BILLETES		\$ 6.832.000	TOTAL MONEDAS		\$ 4.050
			TOTAL EFECTIVO		\$ 6.836.050

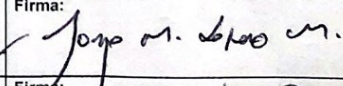
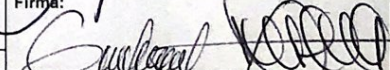
Saldo en efectivo por rubro presupuestal luego de la verificación de facturas, recibos y documentos:				
DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	VALOR FACTURAS / RECIBOS Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES	EFFECTIVO
Materiales y Suministros	207102101068	\$ 4.424.126	\$ 2.386.800	\$ 2.037.326
Viaticos y gastos de viaje	207102101069	\$ 1.053.364	\$ 784.189	\$ 269.175
Transporte y comunicación	207102101070	\$ 474.014	\$ 11.100	\$ 462.914
Impresos y Publicaciones	207102101075	\$ 474.014	\$ 0	\$ 474.014
Gastos de viaje e imprevistos	207102101080	\$ 1.685.382	\$ 420.321	\$ 1.265.061
Gastos notariales escritura y registro	207102101087	\$ 2.422.736	\$ 95.200	\$ 2.327.536
TOTALES		\$ 10.533.636	\$ 3.697.610	\$ 6.836.026

VALOR TOTAL CAJA MENOR	
1) Monto asignado:	\$ 10.533.636
2) Valor efectivo + facturas y recibos:	\$ 10.533.660
Si 2 < 1 es faltante	\$ 0
Si 2 > 1 es sobrante	\$ 24

OBSERVACIONES: A partir del seguimiento realizado a las cajas menores y de acuerdo con la muestra seleccionada, se observó el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 del 2015 título 5 "Constitución y funcionamiento de las cajas menores", en relación con la constitución de cajas menores, con la existencia y vigencia de pólizas y con los tiempos de reembolso. - El manejo de la caja menor de gastos administrativos cuenta con los sistemas de seguridad adecuados, no presentan diferencias que ameriten observaciones o hallazgos. - Pleno cumplimiento del procedimiento establecido para el manejo de los recursos de cajas menores.- No se encuentra soporte de la póliza vigente, haciendo entrega de un documento de nota de cobertura y manifestando según la información suministrada por la directora de recursos físicos aun no contar con el soporte físico de la póliza vigente. - las retenciones aplicadas a la factura 318 del rubro presupuestal de materiales y suministros sera consignado el día 17 de diciembre 2020 a las cuenta del banco de occidente 300-862-489 (ReteFuente) y 300-878-287 (Reteica y Sobretasa) del municipio por concepto de deducciones.

RECOMENDACIONES:

- Mantener el ejercicio de los arqueos internos, por parte de la secretaria Administrativa, Financiera y Contable, generando Autocontrol y valor agregado a la actividad.
- Mantener la eficiencia en el ejercicio del manejo de la caja menor en pro de la mejora continua.
- Mantener con el estricto control del manejo de la caja menor, el cual se lleva en la actualidad.

Nombre del responsable del manejo de los fondos:	JORGE MARIO LOZANO MORALES	Firma:	
Cédula de Ciudadanía:	2.235.239	Firma:	
Nombre de quien efectuó el arqueo:	XIMENA ALEXANDRA AVILA REINOSO- Asesora GISSELA DEL CARMEN ALVIS LADINO- Contratista		
Cédula de Ciudadanía:	1110445969- 38141488		